Movamos Región	**NOTA ACLARATORIA AL CONTRATO ELECTRONICO No. 2025-023**

La ART MOVAMOS REGION, en ejercicio de sus facultades y para efectos de precisar la información relacionada con la vigencia del Contrato No. 2025-023, se permite realizar la siguiente aclaración:

1. Que, a través de la plataforma transaccional SECOP II, se suscribió el Contrato No. 2025-023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMAS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, AUTORIDAD REGIONAL DE TRANSPORTE DEL SUROCCIDENTE DE COLOMBIA - MOVAMOS REGIÓN, Y AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CONTROL Y CUSTODIA, ASI COMO LAS POLIZAS DE MANEJO GLOBAL PARA ENTIDADES ESTATALES."
2. Que, al momento de la creación del contrato electrónico en la plataforma SECOP II, se registró como fecha de terminación del contrato el 23 de noviembre de 2025.
3. Que la ejecución de dicho contrato se encuentra directamente ligada a la vigencia técnica del programa de seguros adjudicado, conformado por las pólizas de Multiriesgo, Responsabilidad Civil Extracontractual, Manejo Oficial y Responsabilidad Civil de Servidores Públicos, las cuales fueron expedidas con una cobertura del 1 de noviembre de 2025 al 1 de noviembre de 2026.
4. Que, en consecuencia, se aclara que la vigencia real del Contrato No. 2025-023 en la plataforma SECOP II se extiende hasta el 1 de noviembre de 2026, en concordancia con el plazo de amparo de las pólizas y las condiciones inicialmente pactadas.
5. Que la presente nota tiene carácter meramente aclaratorio, y en consecuencia, no implica modificación, adición o alteración de las condiciones técnicas, jurídicas, económicas o contractuales inicialmente pactadas entre las partes.
6. Que la presente nota aclaratoria será publicada en la plataforma SECOP II, para conocimiento de los interesados y para los fines legales y administrativos pertinentes.

En mérito de lo anterior, se deja expresa constancia de que la fecha del 1 de noviembre de 2026 corresponde a la vigencia de las pólizas que componen el programa de Seguros de la Entidad, sin que la presente aclaración constituya modificación alguna de las obligaciones o condiciones originalmente pactadas.

Original Firmado

JUANITA CONCHA RIVERA
DIRECTORA GENERAL
ART MOVAMOS REGION

Proyecto: Angelica Guerrero García – Abogada Contratista
Reviso: Linda Carolina Ceron – Jefe Oficina Asesora Jurídica